



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

## Estado Virtual N° 0102

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2020-00022	EJECUTIVO	GLENY LEONOR MARIN CARRILLO	MARTINA PITRE COBO	02 JULIO DE 2021	SE NIEGA RECURSO DE REPOSICION Y SE CONCEDE RECURSO DE APELACION ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR, SALA LABORAL
2	2007- 00083	EJECUTIVO	CECILIA RUEDA DE MIRANDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES Y OTRO	02 JULIO DE 2021	SE RESUELVE SOBRE MANDAMIENTO DE PAGO

**LUCIO VILLÁN ROJAS**  
Secretario<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.